2 Cuando se pasa al lado de un autobús escolar o de jardín de infantes parado

OJO Cuando se pase al lado de un autobús escolar o de jardín de infantes parado para que suban o bajen escolares, infantes, etc., se debe proceder despacio y verificar la seguridad.



Encender los intermitentes de emergencia

Los autobuses escolares o de jardín de infantes que estén parados para que suban o bajen niños, deben encender los intermitentes de emergencia.

3 Cuidados cerca de escuelas, rutas escolares, etc.

Puesto que niños pueden salir repentinamente, se debe prestar especial atención al transitar cerca de escuelas, jardines de infantes, guarderías, etc., o donde haya señales de tránsito indicando ruta escolar.



Protección a los conductores principiantes, conductores ancianos, conductores con discapacidad auditiva, etc.

1 Obligación de mostrar la marca de conductor principiante

Cuando la persona que conduzca un automóvil normal corresponda a uno los siguientes casos, debe colocar la placa correspondiente en los lugares determinados de la parte frontal y posterior del vehículo (en lugar visible, a no menos de 0,4 m ni más de 1,2 m del suelo).

 Marca de conductor principiante (Marca de principiante)

Conductor principiante con licencia de conducir normal obtenida hace menos de un año.

**Quedan exentas de mostrar la marca de principiante aquellas personas que hayan tenido una licencia de conducir vehículos de gran porte, de porte intermedio, o normales durante un año o más en total, y que reciban una nueva licencia de conducir vehículos normales dentro de los 6 meses desde que la original haya expirado.



Marca de conductor anciano

(Marca de ancianidad)

La persona que haya obtenido una licencia para conducir automóviles normales y tenga 70 o más años de edad (obligación moral).





 Marca de persona con discapacidad auditiva (Marca de discapacidad auditiva)

Conductores que hayan obtenido una licencia para conducir automóviles normales y que por motivo de discapacidad auditiva* tengan la condición adjunta de usar espejos retrovisores especiales (espejos anchos) en su licencia de conducir.

Grado de discapacidad cuando la audición binaural (audición simultanea de ambos oídos) no consigue escuchar el sonido de una señal auditiva de 90 decibelios a una distancia de 10 m, aún cuando se usen auriculares.



discapacidad física (Marca de discapacidad física)

Marca de persona con Conductores que hayan obtenido una licencia para conducir automóviles normales y que por motivo de discapacidad física tengan condiciones adjuntas en su licencia de conducir (obligación moral).



Protección a los vehículos con marcas

- Cuando se transite cerca de vehículos con marca de practicante con licencia provisional, marca de conductor principiante, marca de conductor anciano, marca de persona con discapacidad auditiva, o marca de persona con discapacidad física, aparte de casos inevitables para evitar el peligro, no se debe acercar demasiado al lado de estos vehículos, ni cortarles el frente a la fuerza.
 - No está prohibido adelantar o sobrepasar a estos vehículos.
- Puesto que los conductores con discapacidad auditiva pueden no oír la bocina, se debe tener consideración para que éstos puedan transitar con seguridad.